

—El que suscribe LIC. JOSÉ REFUGIO MENDOZA GUERRERO, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Ayutla, Jalisco, con fundamento en el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por medio del presente-----

-----**CERTIFICO**-----

—Que previa revisión de los Archivos de este H. Ayuntamiento 2021-2024, en razón de lo dispuesto por el Instituto de Transparencia del Estado de Jalisco. **NO EXISTE**, hasta el día de hoy:

- Evaluaciones y/o encuestas que se hayan realizado por parte de este H. Ayuntamiento 2021-2024, respecto de programas financiados con recursos públicos.

—Se extiende la presente certificación en Ayutla, Jalisco, el día 29 veintinueve del mes de Febrero del 2022 dos mil veintidós, para los usos y fines legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE



LIC. JOSÉ REFUGIO MENDOZA GUERRERO.  
Secretario General del H. Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco

C.C.P. Archivos